

**ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.**

**Estados Financieros Separados**

**31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020**

---

# Estados Financieros Separados

**Ejercicio 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020**

**Alianza Empresarial del Cauca S.A.**

**NIT. 817.007.264.-3**

## **Notas a los estados financieros Separados**

**Con corte a 31 de diciembre 2021,2020**

**(Expresado en pesos colombianos)**

### **Nota 1. – Entidad que reporta:**

La sociedad **ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.**, antes ACERTEMOS S.A., fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas como sociedad anónima, el 02 de abril de 2004, mediante Escritura Pública número 443 de la Notaria Única de Santander de Quilichao (Cauca), inscrita en la Cámara de Comercio del Cauca el 20 de abril de 2004 bajo el número 00019215 del Libro IX, dedicada a la operación, comercialización y administración de contratos de todo tipo de juegos de suerte y azar.

En desarrollo de su objeto social, el cual está enmarcado en la realización de cualquier actividad lícita, de naturaleza civil o mercantil, y en especial, con carácter enunciativo, ALEMPRESARIAL S.A. ejecutó en el año 2021 los siguientes contratos:

1. El 06 de febrero de 2021, ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. terminó la ejecución del Contrato de Concesión No. 095 de 2015, suscrito con la Lotería del Cauca para la operación del juego de apuestas permanentes o chance en el departamento del Cauca.  
El contrato fue liquidado de forma bilateral el 04 de junio de 2021, teniendo en cuenta que el valor inicial para todos los efectos legales fue de diecisiete mil cuatrocientos quince millones novecientos veintidós mil seiscientos veinticinco pesos (\$17.415.922.625) y ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. transfirió por concepto de derechos de explotación durante la operación del contrato de concesión la suma de diecisiete mil seiscientos sesenta millones seiscientos noventa mil ciento diez pesos (\$17.660.690.110), por lo tanto cumplió satisfactoriamente la ejecución del contrato de concesión No. 095 de 2015, pagando la totalidad de los derechos de explotación y gastos de administración de acuerdo a la rentabilidad mínima pactada contractualmente y cumpliendo todas las obligaciones del contrato de concesión. Tanto la Lotería del Cauca como ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A., se declararon a PAZ Y SALVO por todo concepto y sin salvedad alguna.  
ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A., suscribió con la LOTERÍA DEL CAUCA el Contrato de Concesión No. 071 de 2020, para la operación del juego de apuestas permanentes o chance en el departamento del Cauca, por el término de cinco (5) años, desde el 07 de febrero de 2021 hasta el 06 de febrero de 2026, el cual va a operar conjuntamente con sus accionistas La Fortuna S.A. y Red de Servicios del Cauca S.A, mediante la suscripción de contratos mercantiles para la colocación independiente de apuestas permanentes “chance” con persona jurídica sin dependencia de una empresa concesionaria.
2. Contrato de Colaboración Empresarial No.06 con la sociedad Corredor Empresarial S.A. para la operación conjunta del juego novedoso denominado Superastro en el departamento del Cauca y en consecuencia, autorizó a Red de servicios del Cauca S.A. y a La Fortuna S.A. para su comercialización.
3. Contrato de Colaboración Empresarial con la sociedad Corredor Empresarial S.A. para la operación conjunta del juego novedoso operado por internet Betplay en el departamento del Cauca y en consecuencia, autorizó a Red de servicios del Cauca S.A. y a La Fortuna S.A. para su comercialización.

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

---

4. Contrato de Asociación 30062017 entre empresas concesionarias autorizadas de apuestas permanentes, para operar y ofertar el plan de premios del juego de apuestas permanentes denominado doble acierto con premio acumulado del que trata el Decreto 176 de 2017, sección uno expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Acuerdo 326 de 2017 expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar y bajo las especificaciones del Anexo No 3; para su cumplimiento, las partes prestarán toda su cooperación aportando cada una de ellas lo necesario en cuanto a red tecnológica, recursos materiales y humanos, pero conservando su independencia técnica, financiera y administrativa, sin relación de servicio de ninguna índole entre las mismas, su nombre comercial es CHANCE MILLONARIO, la comercialización la realizará Red de Servicios del Cauca S.A. y a La Fortuna S.A. entidades autorizadas.
5. Contrato de asociación acordado para operar conjuntamente el plan de premios del doble acierto con premio acumulado en la modalidad de 3 cifras y de 4 cifras; denominado DOBLE CHANCE. Bajo esta modalidad de asociación, permite a los concesionarios de apuestas permanentes de los departamentos del Valle Del Cauca, Córdoba y Cauca y Putumayo, asociarse para la operación del plan de premios del Doble Chance acumulado; este producto DOBLE CHANCE, se rige de acuerdo a lo establecido en la ley 643 de 2001, el Decreto 1068 de 2015, el Decreto 176 de 2016 - ambos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Acuerdo 326 de 2017, expedido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar y demás normas concordantes o las que las modifiquen o sustituyan, , la comercialización la realizará Red de Servicios del Cauca S.A. y a La Fortuna S.A. entidades autorizadas.
6. Mediante Resolución No. 00477 del 9 de agosto de 2019, la Lotería del Cauca, autoriza al concesionario de Chance o Apuestas Permanentes, sociedad Alianza Empresarial del Cauca S.A., un incentivo con cobro denominado La Pata Millonaria, para los apostadores del Chance en el Departamento del Cauca, comercializado a través de Red de Servicios del Cauca S.A. y La Fortuna S.A. entidades autorizadas, el cual inició su operación partir del mes de septiembre de 2019.
7. En cumplimiento del Acuerdo 572 de 2021 expedido por El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, el Concesionario ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A., suscribió con la Lotería del Cauca, el Otrosí No. 01 al Contrato de Concesión No. 071 del 2020 y autorizó la operación asociada del Incentivo de Premio Inmediato "Raspe y Gane" sin IVA a través de la ASOCIACIÓN RASPE Y GANE –REDCOLSA S.A., Plan de emisiones previamente validado por el CNJSA, con el nombre genérico "RASPA Y LISTO" y el Otrosí No. 02 al Contrato de Concesión No. 071 del 2020 y autorizó la operación asociada del Incentivo de Premio Inmediato "Raspa Todo" a través de la ASOCIACIÓN GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A., JER S.A. (Boyacá), JER S.A.(Amazonas) y Sociedad Alianza Empresarial del Cauca S.A., Plan de emisiones, previamente validado por el CNJSA.

## DOMICILIO SOCIAL

El domicilio de la sociedad es la ciudad de Popayán, y su sede está ubicada en la carrera 7 No. 1 N 28, oficina 508, edificio Negret.

**Nota 2. – Bases de Preparación:**

**a) Declaración de Cumplimiento**

La compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y los decretos 2420 de 2015, 2496 DE 2015 y 2132 de 2016, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF, los cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en Inglés)

De acuerdo a la circular Externa No. 00001 del 19 de enero de 2016, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, la Compañía decidió acogerse al artículo 2 numeral 3 del Decreto 2496 de 2015, modificatorio del Decreto 2420 del mismo año, en lo referente a establecer como periodo de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del 01 de enero al 31 diciembre de 2016, por lo que nuestro periodo de aplicación será el 31 de diciembre de 2017.

**b) Bases de Medición**

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico y/o el costo revaluado de acuerdo con las políticas contables establecidas.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

**c) Moneda Funcional y de Presentación**

Estos estados financieros separados son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de Alianza Empresarial del Cauca S.A.

**d) Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**e) Base de Acumulación y Negocio en Marcha**

ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. elaboró su estado de situación financiera utilizando la base contable de acumulación (o devengo); además ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Los estados financieros son preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha; no se pretende liquidar esta entidad o cesar en futuro cercano.

El registro de las operaciones se ha realizado cumpliendo la hipótesis de la base de acumulación.

**f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de La empresa, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

**g) Periodos Contables**

Los estados financieros cubren los siguientes periodos:

Estado de Situación Financiera: a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

Estado de Resultados: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Estado de Cambios en el Patrimonio: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Estado de Flujos de Efectivo: por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

**Nota 3. – Políticas Contables Significativas:**

Las políticas contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas en la preparación del estado de situación financiera de apertura y han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en los estados financieros, salvo que se indique lo contrario

**a. Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo se tienen para cubrir compromisos de pago de corto plazo, comprenden la caja, depósitos bancarios, inversiones de corto plazo y todas aquellas convertibles fácilmente en efectivo sin sufrir cambios importantes en su valor.

Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, menor a 90 días desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas no serán equivalentes de efectivo, a menos, que sean sustancialmente equivalentes al efectivo.

## **b. Instrumentos Financieros**

La empresa clasifica sus instrumentos financieros al inicio, de acuerdo al propósito de uso y basada en el modelo de negocios en una de las dos categorías a continuación mencionadas:

### **1. Costo amortizado**

#### **Préstamos y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado de acuerdo con la política:**

Estos son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en activos corrientes exceptuando los de vencimientos mayores a 1 año desde la fecha del balance, los cuales se clasifican como no corrientes. Comprenden las cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios representados en clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar. Estos préstamos y cuentas por cobrar son valorados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, en su inicio son reconocidos por el valor de la contrapartida a recibir, a menos que siendo significativo para la empresa y se prolongue por varios periodos luego de haber prestado el servicio o de tener el derecho de los flujos, en cuyo caso se reconocerá por el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado o fijada previamente.

Para cuentas por cobrar con plazo de pago a más de un año que no devenguen intereses y que superen **30 SMMLV**, su medición inicial será a costo amortizado.

La empresa tomará como tasa la DTF para aplicar el costo amortizado.

#### **Cuentas por pagar y pasivos financieros**

Inicialmente, la empresa reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. Se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los otros pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, y otras cuentas por pagar.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de La empresa, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

Al igual que en los préstamos y cuentas por cobrar la empresa se realizará el cálculo de costo amortizado a las partidas que sean mayores a un año y que superen los 30 SMMLV, la tasa a utilizar es el DTF y que no se esté cobrando intereses.

## **2. Valor razonable**

Es el valor que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición. La empresa mide las inversiones permanentes al valor intrínseco como herramienta para determinar el valor razonable.

### **c. Propiedad, planta y equipo**

#### **Reconocimiento y medición**

Un elemento de propiedad, planta y equipo es reconocido como activo fijo cuando es probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados de la utilización del mismo y su costo para la empresa puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

Los costos iniciales se deben reconocer en el momento en que incurren en ellos, están compuestos por el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar e incluidos los costos estimados de desmantelamiento del activo o retiro del mismo después de ser usado durante el periodo determinado, si así lo requiere el activo.

Se reconocerán posteriormente a través del método del costo, que es el costo menos las depreciaciones y el costo acumulado por deterioro en su valor.

Se reconocerá en activo cuando su monto sea mayor de 2 SMMLV.

#### **Costos posteriores**

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que den lugar a beneficios económicos futuros para La empresa Las reparaciones y mantenimientos menores se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

**Depreciación**

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Para establecer la vida útil de un activo la empresa se basa en la experiencia y en la evaluación conjunta de los siguientes criterios: origen de fabricación, material, utilidad y destinación.

Para el caso de los activos adquiridos para ser utilizados en un proyecto o dónde la empresa sea consorciado, este tendrá como vida útil estimada el tiempo de duración del contrato o proyecto.

Se establece como guía general que la vida útil para cada uno de los activos es el siguiente:

<b>TIPO DE ACTIVO</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Edificios	Entre 20 y 50 años
Equipo de oficina	Entre 1 y 10 años
Maquinaria y Equipo	Entre 5 y 15 años
Equipo de computo	Entre 2 y 5 años
Vehículos	10 años

**d. Activos Intangibles**

Los activos intangibles son los adquiridos por la empresa con el fin de obtener beneficios económicos futuros ya que permitirán mediante el uso y control de estos, que por lo general son soportados mediante contratos legales, poder desarrollar sus actividades productivas, como las licencias de software tecnológico que permite realizar u optimizar el desarrollo normal de las actividades de la empresa.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, de existir. Estos son:

**(a) Licencias**

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

**(b) Software**

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.



Tabla vida útil por tipo de activo intangible:

<b>Activo Intangible</b>	<b>Vida Útil</b>
Software	5 años
Licencias	5 años
Marcas	5 años

#### **e. Otros activos no financieros**

La empresa reconoce los pagos anticipados, como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo, siempre que el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de uso a esos bienes.

Dentro de ellos están los anticipos a trabajadores, clientes y contratistas; como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo.

#### **f. Arrendamientos**

Los arrendamientos en términos en los cuales ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan a gastos financieros del estado de resultados.

Los otros arrendamientos son arrendamientos operativos y son reconocidos en el estado de situación financiera como un pasivo y un gasto equivalente al valor del canon mensual, en el resultado.

#### **g. Deterioro**

##### **Activos financieros**

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado en el que La empresa no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para

un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

Para el caso de ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. se le aplicará deterioro de cuentas por cobrar a las partidas que tengan entre los 180 y 360 días de vencidas en un 50% y para las partidas superiores a 360 días de vencidas en un 100%.

Para el caso de las cuentas por cobrar con los consorciados o proyectos el deterioro se aplicará de acuerdo a las condiciones de cada contrato.

#### **h. Beneficios a los empleados**

##### **Beneficios a corto plazo**

Las retribuciones a los empleados a corto plazo comprenden partidas como sueldos, salarios, cotizaciones de seguridad social y todos aquellos componentes salariales, que generalmente son contabilizadas inmediatamente después de prestados los servicios. Cuando un empleado ha prestado sus servicios en la empresa durante un ejercicio, la empresa reconoce el valor de esa retribución en ese periodo como gasto del ejercicio (a menos que otra norma exija otro procedimiento) y como pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

Existen también los planes de aportaciones definidas dentro de las prestaciones post-empleo, los cuales se reconocen en los resultados de cada ejercicio y son determinados de acuerdo al valor que constituye legalmente las aportaciones a dichos planes.

La empresa reconoce como gasto en sus resultados y como un pasivo los valores por indemnizaciones a pagar por el cese definitivo de un contrato laboral con un empleado, cuando la empresa así ha decidido resolverlo y está comprometida u obligada a realizarlo.

#### **i. Ingresos**

Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Para la empresa ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A., se reconocerán ingresos por los siguientes conceptos:

- 1) La venta del juego de apuestas permanentes (Chance) y sus diferentes modalidades, a través de sus comercializadores La Fortuna S.A. y Red de Servicios del Cauca S.A.
- 2) Los ingresos por la ejecución de los contratos de colaboración empresarial con la Empresa Corredor empresarial por la comercialización en el Departamento del Cauca de los juegos novedosos Superastro y Betplay a través de los comercializadores La Fortuna S.A. y Red de Servicios del Cauca S.A.
- 3) Los Ingresos por los contratos de asociación empresarial para la operación de Chance Millonario, Doble Chance regional y Pata Millonaria, a través de los comercializadores LA Fortuna S.A. y Red de Servicios del Cauca S.A.

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

- 4) Los ingresos por la ejecución de los contratos de colaboración empresarial para la operación del incentivo con cobro premio inmediato, a través de los comercializadores La Fortuna S.A. y Redca S.A.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo. Además deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

## Ingresos financieros y costos financieros

### Ingresos Financieros

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

### Costos Financieros

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

## Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La composición de este rubro al cierre diciembre 31 de 2021 y 31 de diciembre 2020 es la siguiente:

Efectivo	2021	2020
<b>Cajas</b>		
<b>Moneda Nacional</b>		
Caja General	20,900,420	19,873,936
<b>Bancos</b>		
<b>Moneda Nacional</b>		
Bancos Cuenta corriente	249,336,214	115,537,529
Bancos Cuenta de ahorros	147,869,579	14,618,011
<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ 418,106,213</b>	<b>\$ 150,029,476</b>

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

El efectivo y equivalente de efectivo comprende los saldos en cajas, las cuentas de ahorros en bancos los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros. Son de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los saldos que conforman el efectivo y equivalente al efectivo no tienen ninguna restricción.

El desglose por moneda del efectivo, se detalla a continuación:

Concepto	2021	2020
<b>Efectivo</b>		
Pesos	20,900,420	19,873,936
<b>Total efectivo</b>	<b>\$ 20,900,420</b>	<b>\$ 19,873,936</b>

A continuación se detalla el saldo de los bancos de la empresa:

BANCO	2021	2020
Banco de Occidente Cta. Corriente No. 017-4865-3	10,722,303	2,858,279
Banco de Occidente Cta Corriente No. 041-09571-2	108,209,761	106,583,939
Banco Agrario Cta Corriente No.3-691-80-01166-9	130,404,150	6,095,312
Banco de Occidente Cta Ahorros No. 041-12700-2	14,633,859	14,618,011
Banco BBVA Cta. Ahorros No. 0570449744	120,777,291	0
Banco BBVA Cta .Ahorros No. 0570450171	12,458,429	0
<b>Total</b>	<b>\$ 397,205,793</b>	<b>\$ 130,155,540</b>

Las Cuentas de Ahorros del Banco BBVA fueron aperturadas, para constituir del Fondo de Reserva para el pago de premios menores a 5000 UVT del incentivo con cobro premio inmediato, como garantía que debe acreditar el Concesionario Alianza Empresarial del Cauca como socio, tanto para la Asociación Rape y Gane (comercializador Redca S.A), como Raspa Todo (comercializador La fortuna S.A.).

## Nota 5. Activos Financieros

	2021	2020
Certificados de Depósito a término	561,568,144	257,773,000
<b>Total Activos financieros Inversiones</b>	<b>561,568,144</b>	<b>257,773,000</b>

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

Esta cuenta la conforman los siguientes Certificados de depósito a Término:

BANCO	CDT No.	APERTURA	VENCTO.	PLAZO/DIAS	TASA	VALOR
CDT BANCO DE OCCIDENTE	445975	21/09/2010	21/01/2022	180	2.05%	102,600,000
CDT BANCO DE OCCIDENTE	735981	29/04/2016	29/03/2022	90	3.85%	155,173,000
CDT BANCO DE OCCIDENTE	413875	16/05/2005	28/04/2022	151	4.20%	20,000,000
CDT BANCO DE OCCIDENTE	421841	18/01/2005	23/03/2022	153	2.65%	60,000,000
CDT BANCO DE OCCIDENTE	421848	27/01/2005	9/01/2022	151	2.0%	20,000,000
CDT BANCO DE OCCIDENTE	592364	3/12/2010	22/04/2022	189	2.70%	103,795,144
CDT BANCO DE OCCIDENTE	609474	19/01/2011	20/02/2022	90	3.10%	100,000,000
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS INVERSIONES</b>						561,568,144

El CDT No. 445975 está disponible a favor de la empresa.

El CDT No. 735981 se constituyó como reserva para pago de premios e incentivos, establecida en la Resolución No. 000692 de 2015, expedida por la Lotería del Cauca.

Los CDTs 413875,421841,421848,592364 y 609474 corresponde a los CDTs que la sociedad ha constituido en el Banco de Occidente por los siguientes conceptos: Endosados a la Equidad Seguros O.C., como contragarantía de la póliza exigida por la Lotería del Cauca para el cumplimiento del Contrato de Concesión No. 095 de 2015, suscrito entre la Lotería del Cauca y Alempresarial S.A., contrato que ya se liquidó de manera bilateral por mutuo acuerdo el 4 de junio de 2021, declarando el cumplimiento satisfactorio de la ejecución del mismo, por lo tanto se adelanta el trámite de levantamiento de Endosos de CDTs, ante la Equidad Seguros.

## Nota 6. Clientes y otras cuentas por cobrar

La composición de los clientes y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

Clientes y cuentas Por Cobrar	2021	2020
Clientes (a)	5,505,900,881	2,942,945,444
Cuentas por cobrar a socios (b)	370,779,561	370,779,561
Cuentas por cobrar a trabajadores	1,000,000	1,000,000
Ingresos por Cobrar (c)	710,276	25,540,745
<b>Total Clientes y Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>\$ 5,878,390,719</b>	<b>\$ 3,340,265,750</b>

Los rubros más representativos son:

- (a) **Clientes:** este saldo corresponde al valor adeudado por los colocadores Redca S.A. y Fortuna S.A. a 31 de diciembre de 2021, por concepto de las ventas de Chance, Doble Chance regional, chance millonario, Pata

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

millonaria, juegos novedosos (Betplay y Superastro) e incentivo con cobro premio inmediato, monto al cual se descuenta la comisión por colocación, premios y abonos efectuados. Ver detallado en nota No.19

- (b) **Cuentas por cobrar a socios o accionistas:** Los préstamos fueron efectuados a los accionistas Redca S.A. \$111.233.868 y La Fortuna S.A. \$259.545.693, desembolsados en el mes de diciembre 2018, serán cancelados en una (01) cuota el día 31 de diciembre de 2023, con intereses sobre saldos a la tasa de interés efectiva anual del 2.5%, liquidados y pagaderos por mes vencido. El préstamo es a corto plazo, lo cual hace que el monto no tenga cambios significativos en su valor.
- (c) **Ingresos por cobrar:** Este valor corresponde a los intereses por préstamos efectuados a los accionistas Redca S.A. y La Fortuna S.A., pendientes por cancelar a 31 de diciembre 2021.

El deterioro de las cuentas por cobrar a clientes se realiza al cien por ciento (100%) con saldo mayor a 360 días y el cincuenta (50%) con saldo entre los 180 y 360 días de vencimiento, de acuerdo a la política contable o lo acordado contractualmente con los clientes.

## Nota 7. Activos y Pasivos por impuestos

La composición de los Activos por Impuestos es la siguiente:

Activos por impuestos	2021	2020
Saldo a favor en Renta	557,460,243	866,470,878
<b>Total</b>	<b>\$ 557,460,243</b>	<b>\$ 866,470,878</b>

Mediante Resolución No. 608-17-352 de julio 29 de 2020 expedida por la DIAN, resuelve reconocer a favor de Alianza Empresarial del Cauca S.A. la devolución de \$ 507.242.000, mediante Títulos de devolución de impuestos TIDIS, los cuales fueron activados en el mes de enero del 2021, y estos se utilizaron para el pago de IVA del VI bimestre del 2020 por medio del Banco de Occidente.

Se radicó ante la DIAN el 19 de junio de 2020, la solicitud de devolución o compensación del saldo a favor originado en el impuesto sobre la Renta Año gravable 2019 por valor de \$148.221.000 y esta entidad generó el auto de trámite de suspensión de términos No. 000195 del 13 de julio de 2020, en el cual manifiesta suspender el proceso y los términos de la solicitud, hasta tanto permanezca vigente la Emergencia declarada por el Ministerio de salud y con ocasión de la pandemia derivada Coronavirus Covid -19.en aquellos casos en los que es posible identificar un riesgo de fraude fiscal y/o riesgo específico.

La composición de los Pasivos por Impuestos es la siguiente:

<b>Pasivos por Impuestos</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Retención en la fuente	162,925,262	133,120,950
Impuesto a las ventas Retenido	0	24,624
Impuesto a las ventas por pagar	616,662,710	619,710,729
<b>Total</b>	<b>\$ 779,587,972</b>	<b>\$ 752,856,303</b>

**Ley de Inversión social - Ley 2155 de 2021**

El objetivo principal de esta ley, es adoptar medidas que permitan la recuperación económica del país, reactivación, generación de empleo y estabilidad fiscal, proteger a la población más vulnerable, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad en la inversión.

- **Impuesto sobre la renta y complementarios personas jurídicas**

- **Tarifa general aplicable a partir del año gravable 2022 (Art.240 del Estatuto Tributario/ Art.7 de la ley 2155 de 2021)**

- La ley 2155 de 2021 incrementa la tarifa general del impuesto sobre la renta a partir de 2022 a 35%. De esta manera, desaparecería la reducción gradual en la tarifa, que de acuerdo con el inciso primero del artículo 240 de Estatuto tributario, para el año 2022 y siguientes sería del 30%.

- **Descuento del ICA en el impuesto sobre la renta (Art.115 del E.T./Art.65 I.2155)**

- El artículo 115 del Estatuto tributario establece que los contribuyentes pueden tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y que este porcentaje se incrementara al 100% a partir del periodo 2022. Sin embargo la L.2155 mantuvo el descuento en el 50% derogando el parágrafo 1 de dicha disposición legal. Tal como ocurre con la tarifa de renta, se faculta al gobierno nacional para evaluar, transcurridos 5 años, los resultados y determinar la continuidad de esta medida siguiendo criterios de competitividad tributaria y económica.

- **Renta Presuntiva**

- El cálculo de la renta presuntiva se elimina para el año 2022.

- **Impuesto sobre las Ventas – IVA**

- **Exención especial de día sin IVA (Art. 37 a 39 de la L.2155)**

- Los tres días sin IVA podrán establecerse mediante decreto de manera anual (antes, hasta el 31 de julio de 2021).

- Se propone incluir dentro de los medios de pago permitidos en la aplicación de la exención especial, los pagos en efectivo.

- Se mantiene la obligación de expedir factura electrónica o documento equivalente, identificando al consumidor final, pero se dispone que su expedición debe ser el día de la enajenación de los productos; salvo que la transacción haya sido realizada por comercio electrónico, en ese evento la factura se emitirá a más tardar, antes de la 11:59 pm del día siguiente de la transacción.

- Se mantienen los bienes cubiertos y los límites de UVT que fueron establecidos mediante el Decreto Legislativo 682 de 2020.

Sin embargo, dentro de la definición de electrodomésticos se incluyen los bienes que utilizan el gas combustible o energía solar para su funcionamiento.

**Exclusión de IVA en la importación de bienes de tráfico postal (Art. 428 del E.T./Art.51 de la L.2155)**

Se limita la exclusión de IVA para la importación de bienes objeto de tráfico postal, envíos urgentes o envíos de entrega rápida cuyo valor no exceda de doscientos dólares americanos (USA\$200), que solo operara cuando sean procedentes de paises con las cuales Colombia haya suscrito un acuerdo de impuesto.

**Extensión de la exclusión de IVA en los incentivos de premio inmediato de juegos de suerte y azar territoriales (Art. 61 de la L.2155)**

En virtud de las facultades extraordinarias del Presidente de la Republica por el estado de Emergencia económica social y ecológica se había expedido el Decreto Legislativo 808 de 2020, que establece que los incentivos de premio inmediato de juego de suerte y azar territoriales están excluidos de IVA. En la ponencia de segundo debate, se propone fijar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

- **Procedimiento Tributario y Obligaciones Formales**

Factura (Art. 616-1 del E.T./Art.12 de la L.2155)

La norma trae consigo los siguientes cambios:

- El sistema de facturación comprende la facultad de venta, los documentos equivalentes, y los documentos electrónicos que determine la DIAN.

- La autorización previa de la expedición de la factura electrónica ya no podrá ser otorgada por un proveedor autorizado, quedando radicada exclusivamente en la DIAN.

- Las plataformas de comercio electrónico deberán poner a disposición un servicio que permita la expedición y entrega de la factura electrónica de venta por parte de sus usuarios al consumidor final.

- Cuando la venta de un bien y/o prestación del servicio se realice a crédito se otorgue un plazo para el pago, el adquirente deberá confirmar el recibido de la factura electrónica de venta y de los bienes o servicios adquiridos mediante mensaje electrónico remitido al emisor para que constituya en soporte de costos, deducciones e impuestos descontables.

- El documento equivalente POS solamente se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT, de conformidad con el calendario que para tal efecto expida la DIAN.

- Para la procedencia de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta, así como los impuestos descontables en el impuesto sobre la venta, se requiere de la factura de venta, documento equivalente y/o documento previsto en la ley.

- Determinación oficial del impuesto sobre la renta y complementarios mediante facturación (Art. 616 del E.T./Art.14 de la L.2155)

Se autoriza a la DIAN para establecer mediante factura, el impuesto sobre la renta y complementarios, lo cual constituye determinación oficial del tributo y presta merito ejecutivo, de acuerdo con algunas consideraciones:

- La base gravable, así como todos los demás elementos para la determinación y liquidación del tributo se establecerá por la información obtenida de terceros, el sistema de facturación electrónica y demás mecanismos.



-Si el contribuyente no está de acuerdo con la factura expedida por la DIAN, estará obligado a declarar y pagar tributo atendiendo lo dispuesto en el Estatuto Tributario dentro de los dos meses siguientes contados a partir de la inserción en la página web de la DIAN.

-Para que la factura del impuesto sobre la renta pierda fuerza ejecutoria, y en consecuencia no proceda recurso alguno, la declaración del contribuyente debe incluir, como mínimo, los valores reportados en el sistema de facturación electrónica.

- **Fortalecimiento del gasto social**

La renta básica de emergencia otorgada mediante el Programa Ingreso Solidario a que hace referencia el Decreto Legislativo 518 de 2020, modificado por el Decreto Legislativo 812 de 2020, estará vigente hasta diciembre 2022, en las mismas condiciones y términos allí previstos, en especial las condiciones tarifarias y tributarias establecidas en los artículos 5 y 6 del Decreto Legislativo 518 de 2020, respectivamente, que se entenderán vigentes hasta dicha fecha.

- **Medidas para promover la vinculación laboral**

Con la Ley 2155 se introducen tres beneficios fiscales destinados a la generación de empleo en el país, en particular se busca proteger a sectores de la población especialmente afectados con ocasión de la pandemia, como los jóvenes y las mujeres:

(i) Se reconocerá 25% del salario mínimo para empleadores que creen nuevos puestos de trabajo para jóvenes entre 18 y 28 años.

(ii) Trabajadores adicionales que no cumplen los requisitos del incentivo anterior (rangos de edad) y que devenguen hasta tres salarios mínimos legales mensuales, se otorgará al empleador un aporte estatal equivalente a 10% de un salario mínimo legal mensual por cada uno de estos trabajadores adicionales.

El incentivo estará vigente hasta agosto de 2023 y el empleador beneficiado sólo podrá recibir dentro de la vigencia un máximo de 12 pagos, es decir, un solo pago mensual por cada trabajador que cumpla con los requisitos.

(iii) Trabajadoras adicionales que no cumplen los requisitos del incentivo anterior (rangos de edad) y que devenguen hasta tres salarios mínimos legales mensuales, se otorgará al empleador un aporte estatal equivalente a 15% de un salario mínimo legal mensual por cada una de estas trabajadoras adicionales (mujeres mayores de 28 años).

## Nota 8. Inventarios

El saldo de este rubro al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:

	2021	2020
INVENTARIO INICIAL	\$ 270,898,843	\$ 116,095,620
COMPRAS	478,294,657	524,878,223
CONSUMOS	(517,668,917)	(370,075,000)
<b>INVENTARIO FINAL</b>	<b>\$ 231,524,583</b>	<b>\$ 270,898,843</b>

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

Corresponde al valor del inventario existente en formularios tipo térmico y bond para la operación del juego de apuestas permanentes “chance”, así como tiquetes Raspa y Listo para la operación del Incentivo con cobro premio inmediato. La empresa actualmente mide su inventario de forma permanente a través del método promedio ponderado.

## Nota 9. Otros activos no financieros

Los otros activos no financieros corresponden a los gastos pagados por anticipado que se amortizan en la medida que se van consumiendo o usando.

El detalle de otros activos no financieros es la siguiente:

Otros activos no financieros	2021	2020
Concursos y licitaciones	\$ 1,798,242	0
Anticipos y Avances	16,439,134	23,387,761
<b>Total</b>	<b>\$ 18,237,376</b>	<b>\$ 23,387,761</b>

Concursos y licitaciones corresponde al saldo pendiente por realizar a Seguros del Estado S.A., por concepto de la póliza de cumplimiento, exigida como garantía para la ejecución del contrato de concesión No. 071 de 2020 suscrito entre la Lotería del Cauca y la sociedad ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A. para la operación del juego de apuestas permanentes o chance en el departamento del Cauca con vigencia del 7° de febrero de 2021 hasta el 6 de febrero de 2026.

Anticipos y Avances lo conforman los valores pagados a Corredor Empresarial, por concepto de publicidad para el producto Chance millonario y avance efectuados a proveedores de compras y servicios.

## Nota 10. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo se mide inicialmente al costo, cuando se cumple con todos los criterios para su reconocimiento. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo neto de la depreciación:

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

	2021	2020
Construcciones y edificaciones	209,160,983	213,705,478
Equipos de Oficina	9,383,669	10,798,499
Equipos de computo	16,107,834	15,226,820
Activos por Derecho de uso	16,446,573	21,915,715
<b>Total Propiedad planta y equipo</b>	<b>\$ 251,099,059</b>	<b>\$ 261,646,512</b>

Se incluye dentro de la Propiedad Planta y equipo el de Activo por derecho de uso que es el reconocimiento del contrato de arrendamiento de bien inmueble bodegas, 1 y 7 de propiedad de Victoria Eugenia Ortega y las Bodegas 15 y 16 de La Lotería de Cauca, ubicadas en el Edificio Negret de la ciudad de Popayán, las cuales son utilizadas para el

archivo de las cajas de Formularios para el juego de puestas permanentes, los premios pagados, igualmente archivo contable, dando aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, norma que cambia sustancialmente el registro contable de los arrendamientos. El valor del activo corresponde a las cuotas del canon de arrendamiento mensuales por 5 años traídas al valor presente.

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

	EDIFICACIONES	EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO	ACTIVOS POR DERECHO DE USO	TOTAL
Saldo Neto 31 de Diciembre 2020	213,705,478	10,798,499	15,226,820	21,915,715	261,646,512
Compras	0	0	5,336,999	-	5,336,999
Depreciación	(4,544,495)	(1,414,830)	(4,455,985)	(5,469,142)	(15,884,452)
Saldo Neto 31 de Diciembre de 2021	209,160,983	9,383,669	16,107,834	16,446,573	251,099,059

## Nota 11. Inversiones permanentes

El detalle de las inversiones se indica a continuación:

Inversiones permanentes	2021	2020
Acciones	466,423,453	471,708,277
Certificados	0	303,795,144
<b>Total Inversiones permanentes</b>	<b>\$ 466,423,453</b>	<b>\$ 775,503,421</b>

Acciones poseídas a 31 de diciembre de 2021

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

COMPañÍA	VALOR COMPRA	% PARTICIPACION	TOTAL ACCIONES	VR COSTO	VR EN BOLSA	31/12/2021
ACCIONES GRUPO AVAL	50,905,290	0	38,859	0	1,059	41,151,681
ACCIONES CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	311,000,251	1.2680	425,271,772	1.0	0	425,271,772
ACCIONES LA IMPRENTA DEL CAUCA S.A.	50,000,000	9.6029	50	0	0	0
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 361,905,541</b>					<b>\$ 466,423,453</b>

Las acciones del Grupo Aval se miden a costo amortizado (su valor en bolsa a 31 de diciembre de 2021), y las de Corredor Empresarial al costo.

Los CDTs ,592364 y 609474 que constituyen el saldo de certificados del 2020, en el año 2021 forman parte del rubro de Activos financieros en el Activo corriente en razón a que estos CDTs que la sociedad ha constituido en el Banco de Occidente por los siguientes conceptos: Endosados a la Equidad Seguros O.C., como contragarantía de la póliza exigida por la Lotería del Cauca para el cumplimiento del Contrato de Concesión No. 095 de 2015, suscrito entre la Lotería del Cauca y Alempresarial S.A., contrato que ya se liquidó de manera bilateral por mutuo acuerdo el 4 de junio de 2021, declarando el cumplimiento satisfactorio de la ejecución del mismo, por lo tanto se adelanta el trámite de levantamiento de Endosos de CDTs, ante la Equidad Seguros.

## Nota 12. Activos Intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los intangibles:

Intangibles	2021	2020
Marcas	9,587,120	9,587,120
Derechos	1,286,455	1,286,455
Licencias	17,806,058	12,003,138
<b>Amortizacion Acumulada</b>	<b>(25,135,265)</b>	<b>(22,545,463)</b>
Marcas	(9,587,120)	(9,587,120)
Derechos	(1,286,455)	(1,286,455)
Licencias	(14,261,690)	(11,671,888)
<b>Total Intangibles</b>	<b>\$ 3,544,368</b>	<b>\$ 331,250</b>

Estos activos intangibles se amortizan de acuerdo a la política contable.

El movimiento del costo y de la amortización durante el año 2021 y 2020 se detallan a continuación:

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

Costo	Marcas	Derechos	Licencias software	Total
31 de diciembre de 2019	9,587,120	1,286,455	9,932,138	20,805,713
Adiciones	0	0	2,071,000	2,071,000
31 de diciembre 2020	9,587,120	1,286,455	12,003,138	22,876,713
Adiciones	0	0	5,802,920	5,802,920
31 de diciembre 2021	9,587,120	1,286,455	17,806,058	28,679,633
Amortización	Marcas	Derechos	Licencias software	Total
31 de diciembre de 2019	(5,910,396)	(842,683)	(6,929,112)	(13,682,191)
Amortización	(3,676,724)	(443,772)	(4,742,776)	(8,863,272)
31 de diciembre 2020	(9,587,120)	(1,286,455)	(11,671,888)	(22,545,463)
Amortización	0	0	(2,589,802)	(2,589,802)
31 de diciembre 2021	(9,587,120)	(1,286,455)	(14,261,690)	(25,135,265)
<b>Total intangibles 2020</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>331,250</b>	<b>331,250</b>
<b>Total intangibles 2021</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,544,368</b>	<b>3,544,368</b>

## Nota 13. Activo y Pasivo por impuesto diferido

El saldo del impuesto diferido comprende:

	2021	2020
Impuesto Diferido Activo	12,868,108	17,856,964
Impuesto Diferido Pasivo	\$ (46,194,459)	\$ (47,819,547)
<b>Impuesto Diferido Neto</b>	<b>\$ (33,326,351)</b>	<b>\$ (29,962,583)</b>

El movimiento del impuesto diferido es el siguiente:

	2021	2020
Saldo Inicial	(29,962,583)	(27,857,317)
Cargo Superavit por Revaluación	(2,590,330)	(16,047,629)
Cargo al estado de resultado	(773,438)	13,942,363
<b>Saldo</b>	<b>\$ (33,326,351)</b>	<b>\$ (29,962,583)</b>

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los periodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Se reconoce un activo por impuestos diferido derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles.

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo, en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) Fiscal.

La tasa del impuesto diferido fue del 35%, de acuerdo a la ley de inversión social 2155 de 2021 será la tasa para aplicar para el 2022.

Las diferencias básicamente se dan por tema de depreciación de activos por cambio en las vidas útiles de los activos fijos. Se presenta también diferencias por deterioro a las cuentas por cobrar comerciales generando un impuesto diferido por cobrar o deducible.

## Nota 14. Obligaciones Financieras

La obligación financiera corresponde al saldo a 31 de diciembre de 2021 de la Tarjeta de Crédito corporativa, del Banco de Occidente, la cual es manejada por el Gerente de Alianza Empresarial del Cauca S.A.

Obligaciones financieras	2021	2020
Bancos Nacionales	1,787,970	310,847
<b>Total Obligaciones financieras</b>	<b>\$ 1,787,970</b>	<b>\$ 310,847</b>

## Nota 15. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, reconocidas en el estado de situación financiera se integran como sigue:

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2021	2020
Proveedores	50,200,525	200,179,880
Honorarios	17,105,898	17,396,559
Servicios	828,002	4,411,862
Otros	1,578,697,595	1,406,018,548
Acreedores Varios	121,048,103	281,182
Compensación Raspa y listo	18,510,419	0
Afiliación y sostenimiento	232,000	0
Ingresos Recibidos para terceros	2,705,456,166	756,101,118
Ingresos Recibidos Por Anticipado	0	616,000
<b>Total Acreedores y comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>\$ 4,492,078,708</b>	<b>\$ 2,385,005,148</b>

El Rubro más representativo es otros el cual se detalla a continuación:

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

OTROS	2021	2020
Premios por pagar La Fortuna S.A.	817,154,480	608,662,725
Premios por pagar Redca S.A.	92,372,994	230,533,042
Eumelia Yvette Paz Anaya	0	599,400
Carlo Manuel Bucheli Callejas	577,000	0
Mauro Muñoz Salazar	80,000	0
Ditar	2,552,028	0
Alcaldía de Popayán	302,000	0
Carlos Andres Ortega Diaz	360,000	0
Janeth Ramirez Herrera	0	2,328,000
Red De Servicios De Cordoba S.A.	0	2,628,726
Red de Servicios Del Cauca S.A.	10,742,155	6,178,521
Redcolsa Red Colombiana de Servicios	3,240,532	3,263,419
Fidudavivienda Fideicomiso	119,178,195	83,697,044
Lotería del Cauca	10,598,463	39,180,022
La Fortuna	105,990,880	54,625,796
Fideicomiso Fiduciaria Central	7,785,941	10,855,235
NTC Nacional de Televisión	30,940,000	0
Alcaldía de Popayán	0	585,000
Corredor Empresarial	283,488	4,294,068
Empresa Ind y Cial de Juegos de S y A Coljuegos	755,425	0
Federación Nacional de Departamentos	755,425	0
Adres-Monopolio de juegos de suerte y azar	341,658,694	335,152,378
Departamento Administrativo de Ciencia Tec	33,369,895	23,435,172
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,578,697,595</b>	<b>\$ 1,406,018,548</b>

El Valor de Ingresos recibidos para terceros corresponde al saldo por pagar a Corredor Empresarial por la ejecución de los contratos de colaboración empresarial, para los juegos novedosos denominados: Superastro y Betplay, comercializados a través de las sociedades: La Fortuna S.A. y Red de servicios del Cauca S.A., el cual se detalla a continuación:

Ingresos recibidos para terceros	2021	2020
Contrato Betplay	2,560,677,923	710,916,492
Superastro	88,746,249	44,064,600
Las Deportivas	0	1,120,026
Reembolso Costos fijos	56,031,995	0
<b>Total Ingresos recibidos para terceros</b>	<b>\$ 2,705,456,166</b>	<b>\$ 756,101,118</b>

## Nota 16. Pasivo por Derecho de uso a Corto y largo Plazo

El Pasivo por derecho de uso a Corto Plazo, corresponde a los cánones mensuales por arrendamiento de las bodegas 15 y 16 Lotería del Cauca y la 1 y 7 (Victoria Eugenia Ortega), traídas al valor presente que no se han cancelado aún, por el periodo de un año.

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

	2021	2020
Pasivo por Derecho de uso a Corto plazo	6,461,067	6,272,183
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6,461,067</b>	<b>\$6,272,183</b>

El Pasivo por Derecho de uso a Largo plazo lo conforman los cánones de arrendamiento que se van a pagar, desde el 1 enero del 2022 hasta la finalización de los contratados de arrendamiento de la Bodegas 15 y 16 de La Lotería del Cauca y la 1 y 7 de propiedad de Victoria Eugenia Ortega, cuotas traídas al valor presente.

Este rubro tiene la siguiente composición:

	2021	2020
Pasivo por Derecho de uso a Largo plazo \$	11,383,493	16,499,060
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,383,493</b>	<b>\$ 16,499,060</b>

## Nota 17. Beneficios a empleados

La composición de los Beneficios a Empleados es la siguiente:

Beneficios a empleados	2021	2020
Retenciones y Aportes de Nomina	7,229,700	7,295,900
Cesantías por pagar	17,017,043	18,176,227
Vacaciones por pagar	34,082,738	26,910,641
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>\$ 58,329,481</b>	<b>\$ 52,382,768</b>

El rubro de Retenciones y aporte de nómina, se refiere en parte a los préstamos que ha realizado Comfacaucá, a través de libranza, a los funcionarios de Alianza empresarial, y de otro lado, el saldo a 31 de diciembre de 2021 por cancelar a las diferentes entidades de Salud, Pensión, Riesgos laborales, Sena y Comfacaucá, por concepto de prestaciones extralegales.

La empresa registra beneficios a corto plazo por concepto de cesantías y vacaciones de los trabajadores de la Compañía. Dicho cálculo considera los montos legales.

## Nota 18. Patrimonio



# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

	2021	2020
Capital social	2,439,220,000	2,439,220,000
Reservas	207,714,093	207,209,644
Resultado del ejercicio	302,971,446	18,986,855
Resultado ejercicios anteriores (Retefuente imputable a accionistas Art 242-1 E.T)	12,289,542	(6,192,864)
Ajuste de adopción por primera vez	(52,815,742)	(52,815,742)
Superávit por revaluación de inversiones	94,019,776	96,610,106
<b>Total capital contable</b>	<b>\$ 3,003,399,115</b>	<b>\$ 2,703,017,999</b>

**Capital Social:** El capital autorizado de la sociedad es de \$5.000.000.000 y el capital suscrito y pagado es de \$2.439.220.000, dividido en 2.439.220 acciones por un valor nominal de \$1.000 cada una.

**Reservas:** Alianza Empresarial está obligada a apropiarse como reserva legal el 10 % de su utilidad neta anual, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50 % del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50 % antes mencionado.

**Resultado del Ejercicio:** Corresponde a las utilidades en el periodo y que se pondrán a disposición de los accionistas en la Asamblea Ordinaria del Año 2022.

### Adopción por Primera vez

Corresponde a los diferentes ajustes que según la NIIF plenas no cumplieron con las condiciones para ser catalogados como activos o pasivos y que en nuestro estado de situación financiera de apertura a 01 de enero de 2016 impactaron el patrimonio.

### Resultados Ejercicios Anteriores

Este rubro corresponde a las retenciones en la fuente imputables a los Accionistas de Alianza Empresarial del Cauca S.A., por concepto de capitalización de utilidades de Empresa Corredor Empresarial S.A., por los años 2018 según Acta No. 27 del 12 de marzo de 2019 y 2019 según Acta No. 29 del 26 de junio de 2020. También lo conforma el valor de la utilidad del ejercicio año 2019 no distribuida por disposición de la Asamblea de Accionistas realizada el 1 abril del 2021, disminuida en la Reserva legal del 10 % aprobada.

### Superávit por Revaluación de Activos

Esta partida tuvo una disminución del 35 % debido en parte a la contabilización del impuesto diferido que genera una disminución en el Superávit de \$2.590.330.

## Nota 19. Ingresos por Actividades ordinarias

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

El rubro de ingresos corresponde a la venta de los diferentes productos, que surgen de la suscripción de contratos mercantiles para la colocación independiente de Apuesta Permanentes Chance y del incentivo con cobro premio inmediato, comercializados a través de las sociedades La Fortuna S.A. y Redca S.A, así como también ingresos por concepto de la Operación de Juegos novedosos, mediante contrato de colaboración empresarial celebrado entre Alianza Empresarial del Cauca y Corredor Empresarial el cual también es comercializado por las sociedades antes mencionadas.

Los rubros que componen los ingresos se detallan a continuación:

	2021	2020
Venta Chance	22,120,280,248	14,773,896,420
Venta Chance Millonario	1,283,007,304	521,998,078
Venta Doble Chance Regional	7,091,551,892	5,303,973,633
Venta Pata Millonaria	245,378,974	187,594,740
<b>Subtotal Ingresos Chance</b>	<b>\$ 30,740,218,418</b>	<b>\$ 20,787,462,871</b>
Venta incentivo con cobro premio inmediato	887,954,500	0
<b>Subtotal Ingresos incentivo con cobro premio inmediato</b>	<b>\$ 887,954,500</b>	<b>\$ -</b>
Juegos Novedosos		
SuperAstro	1,403,704,049	1,152,347,167
BetPlay	11,678,812,790	4,918,149,213
<b>Subtotal Juegos Novedosos</b>	<b>\$ 13,082,516,839</b>	<b>\$ 6,070,496,380</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 44,710,689,757</b>	<b>\$ 26,857,959,251</b>

La venta de chance es el producto que más ingresos genera representa el 70 % de ingresos por operaciones de apuestas permanentes y del incentivo con cobro premio inmediato, entre tanto la venta de Doble Chance Regional pasa a ser segundo rubro representa el 22 % de los ingresos por operaciones de chance y del I.P.I, este último representa un 2.81 %. Los ingresos por venta de chance sufrieron un incremento del 48% con relación al año 2020, esto debido a la reactivación de la venta de chance en todos sus productos, posterior a los años iniciales de la pandemia del covid 19.

## Nota 20. Costo de ventas y prestación de servicios

La composición de este rubro al cierre de diciembre 31 de 2021 y 31 de diciembre 2020 es el siguiente:

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

Costo de ventas y prestación de servicios	2021	2020
Formularios	363,908,105	370,075,000
Tiquetes Incentivo con cobro premio inmediato	35,069,312	0
Gastos de Administración	39,552,124	24,944,957
Derechos de explotación	3,795,380,751	2,494,495,545
Premios Chance	12,569,604,372	9,628,342,179
Premios incentivo concobro premio inmediato	508,856,000	0
Costos Juegos Novedosos	13,083,436,391	6,073,604,589
<b>Otras Actividades de Servicios</b>		
Costo Operación Doble Chance Regional	1,336,448,766	1,101,367,423
Costo Operación Chance Millonario	185,167,203	78,539,024
Costos Operación Incentivo con cobro premio inmediato	21,467,534	0
Comisiones Chance	10,714,252,150	5,881,369,509
Comisiones incentivo con cobro premio inmediato	296,901,673	0
Intangible (Software Playtech)	94,050,000	0
Actividades Conexas Sorteo el Saman	432,524,830	468,987,166
<b>Total Costo de Ventas y prestacion servicios</b>	<b>\$ 43,476,619,210</b>	<b>\$ 26,121,725,392</b>

Los costos de venta de la compañía aumentaron \$ 17.354.893.819 en un 66 % comparado con el año 2020, obedecieron al incremento de las comisiones otorgadas a los comercializadores y el aumento en pago de premios.

El rubro de premiación cerró así en el 2021: premiación de Chance el 76 %, Doble Chance Regional 16 %, Chance Millonario 3%, Pata Millonaria 1% y el incentivo con cobro premio inmediato 4%.

## Nota 21. Otros ingresos operacionales

Otros ingresos operacionales	2021	2020
Dividendos y Participaciones	2,151,203	59,583,318
Recuperaciones	3,187,798	17,157,022
Diversos	6,749,799	21,571,875
<b>Total Otros ingresos operacionales</b>	<b>\$ 12,088,800</b>	<b>\$ 98,312,216</b>

Dividendos y participaciones corresponden a los dividendos consignados mensualmente por el Grupo Aval, en la cuenta corporativa del Banco de occidente.

Las Recuperaciones se deben a incapacidades laborales.

EL rubro de Diversos está conformado de la siguiente manera:

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

Ingresos diversos	2021	2020
Ajuste al peso	8,118	3,379
Ajuste al valor razonable	0	388,590
Ingreso por subvención del Estado PAEF y PAP	0	16,455,000
Otros	6,741,681	4,724,906
<b>Total Ingresos Diversos</b>	<b>\$ 6,749,799</b>	<b>\$ 21,571,875</b>

## Nota 22. Gastos operacionales de administración

Los gastos operacionales de administración corresponden a:

Gastos operacionales de administración	2021	2020
Gastos del personal	463,227,280	458,448,028
Honorarios	37,397,205	68,121,721
Impuestos	55,775,445	49,690,091
Contribuciones y Afiliaciones	74,293,000	57,842,000
Seguros	0	14,772,491
Servicios	32,585,578	39,166,295
Gastos legales	9,243,614	6,300,146
Mantenimiento y reparaciones	1,221,288	170,369
Adecuación e Instalaciones	504,700	170,000
Gastos de viajes	15,060,160	11,356,572
Depreciaciones	15,884,452	15,153,160
Amortizaciones	18,773,937	44,218,743
Diversos	5,997,774	9,715,461
<b>Total gastos de Administración</b>	<b>\$ 729,964,433</b>	<b>\$ 775,125,078</b>

Se presenta una disminución del 45% en el rubro de honorarios, por cuanto se redujo la contratación en los aspectos jurídico y financiero, con relación al rubro de contribuciones y afiliaciones se presentó un incremento del 28%, por el incremento de las cuotas de afiliación y contribución para el año 2021, la amortización disminuyó 62% debido a que se amortizó totalmente la póliza de Seguros La Equidad que representa la contragarantía del contrato de concesión 095 de 2015, el cual ya se liquidó, La póliza que respalda el contrato de concesión 071 del 2020 se amortiza anualmente y va hasta el 6 de febrero del 2022.

## Nota 23. Gastos operacionales de ventas

Los gastos operacionales de ventas corresponden a:

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

	2021	2020
Servicios Publicidad y propaganda	44,455,747	23,798,604
<b>Total Gastos Operacionales de Venta</b>	<b>\$ 44,455,747</b>	<b>\$ 220,801,316</b>

Se presentó un incremento en servicios de publicidad del 87% con relación al año 2020, por cuanto se registran los gastos en publicidad que se facturan para la promoción y publicidad del producto chance millonario por los distintos proveedores, a través de corredor Empresarial.

## Nota 24. Otros gastos operacionales

Otros gastos Operacionales	2021	2020
Gastos Extraordinarios	15,983,677	6,634,379
Diversos	2,000,000	2,835,597
<b>Total otros gastos Operacionales</b>	<b>\$ 17,983,677</b>	<b>\$ 9,469,976</b>

## Nota 25. Ingresos Financieros

	2021	2020
Intereses	19,927,888	35,615,805
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>\$ 19,927,888</b>	<b>\$ 35,615,805</b>

Corresponde a los intereses pagados por los Comercializadores La Fortuna S.A. y Redca S.A. por concepto de intereses por préstamo efectuado, y los intereses por CDT. Se disminuyó en un 44 % con relación al año 2020, debido a la disminución en la tasa de intereses, por préstamo a La Fortuna S.A. y Redca S.A. del 5% al 2 % anual, a partir de mayo del 2021, en razón a que los intereses presuntivos que se debe aplicar sobre los préstamos a los accionistas para el año gravable 2021 es del 1.89%.

## Nota 26. Costos Financieros

Gastos Financieros	2021	2020
Gastos financieros	1,077,653	1,010,032
Comisiones bancarios	2,971,220	9,419,884
Intereses	179,136	89,094
Ajuste a valor razonable de acciones	5,284,824	10,297,635
Deterioro de inversion	0	28,000,000
Intereses por activos con derecho de uso	1,299,194	1,604,600
<b>Total Costos Financieros</b>	<b>\$ 10,812,027</b>	<b>\$ 50,421,245</b>

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

## Nota 27. Gastos de Impuestos

Gastos de Impuestos	2021	2020
Impuesto de Renta y Complementarios	159,126,467	6,302,487
Impuesto diferido	773,438	(13,942,363)
<b>Total gastos de impuestos</b>	<b>\$ 159,899,905</b>	<b>\$ (7,639,876.49)</b>

## Nota 28. Transacciones con partes relacionadas

Las siguientes transacciones fueron efectuadas durante el año con partes relacionadas

Saldos de Cuentas por cobrar a partes relacionadas

Concepto	2021	2020
<b>Accionistas</b>		
<b>Redca S.A.</b>	<b>840,596,210</b>	<b>1,023,949,636</b>
Cuentas por cobrar	701,312,941	901,816,220
Cx Cobrar Juegos novedosos	28,049,401	10,899,548
Prestamo Accionista	111,233,868	111,233,868
<b>La Fortuna S.A.</b>	<b>2,465,578,543</b>	<b>1,577,888,587</b>
Cuentas por cobrar	2,099,131,774	1,285,028,106
Cx Cobrar Juegos novedosos	106,901,076	33,314,788
Prestamo Accionista	259,545,693	259,545,693
<b>Total</b>	<b>\$ 3,306,174,753</b>	<b>\$ 2,601,838,223</b>

Saldos de Cuentas por pagar a partes relacionadas

Concepto	2021	2020
<b>Accionistas</b>		
<b>Redca S.A.</b>	<b>1,785,237,373</b>	<b>402,592,993</b>
Juegos novedosos	1,653,735,579	396,414,472
otras cuentas por pagar	131,501,795	6,178,521
<b>La Fortuna S.A.</b>	<b>1,012,933,224</b>	<b>372,098,106</b>
Juegos novedosos	906,942,344	315,472,310
Otras cuentas por pagar	105,990,880	56,625,796
<b>Total</b>	<b>\$ 2,798,170,597</b>	<b>\$ 774,691,099</b>

# ALIANZA EMPRESARIAL DEL CAUCA S.A.

Estados Financieros Separados  
31 de diciembre 2021-31 de diciembre 2020

---

Los pagos realizados a la Gerencia quien es la persona con autoridad y responsabilidad para planificar, controlar y dirigir las actividades de la compañía directamente, incluyendo miembros de la Junta Directiva

Concepto	2021	2020
Sueldo Gerencia	141,730,056	125,086,928
<b>Total</b>	<b>\$ 141,730,056</b>	<b>\$ 125,086,928</b>

## Nota 29. - Hechos ocurridos después del periodo que se informa

No han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Compañía, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

## Nota 30. - Autorización de los estados financieros

Los Estados Financieros separados por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021, van a ser sometidos a aprobación por parte del máximo órgano social que es la Asamblea General de Accionistas.



**Kennedy Augusto González Torres**  
Representante Legal



**Constanza Gámez Fariás**  
Contadora 33947-T